



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

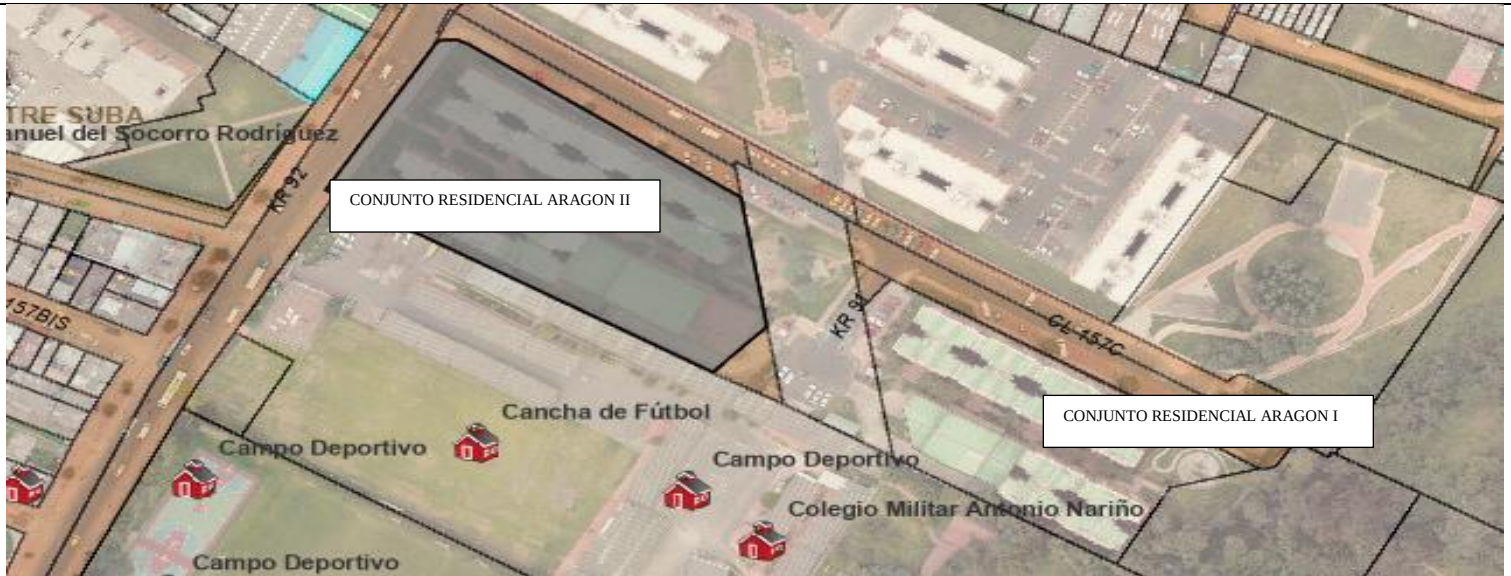
FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Formato Técnico de Visita y/o Verificación- Control Urbanístico			INFORME TÉCNICO IT – 107										
DATOS GENERALES													
FECHA DE VISITA		27/11/2025		No. PRELIMINAR		20256130501953							
OBJETO DE LA VISITA		ESPACIO PUBLICO		No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA		012-2015 SI ACTUA 24472 EP							
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE		KR 91 157B 85		CHIP/RUPI		931-1							
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE		N/A		TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN		N/A							
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		N/A		No. IDENTIFICACIÓN		N/A							
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION		N/A		TELÉFONO		N/A							
ASPECTOS TÉCNICOS													
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL													
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		NO APLICA		LICENCIA No.		NO APLICA							
FECHA DE EJECUTORIA		N/A		FECHA DE VIGENCIA		N/A							
LICENCIA DE URBANISMO		N/A		RESOLUCION No.		N/A							
FECHA DE EJECUTORIA		N/A		FECHA DE VIGENCIA		N/A							
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA													
N/A													
CONSULTA NORMA URBANA													
U.P.L.		28		TRATAMIENTO		N/A		PREDIO DE INTERES CULTURAL		NO			
BARRIO CATASTRAL		Tuna alta		ÁREA DE ACTIVIDAD		N/A							
EDIFICABILIDAD DEL PREDIO													
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN													
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?				NO				ANTEJARDÍN				N/A	

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)			
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	N/A	AISLAMIENTO POSTERIOR	N/A
INICIO DE LAS OBRAS	N/A		
USOS	VIVIENDA	VOLADIZO	N/A
ALTURA EN PISOS	1	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	N/A

LOCALIZACIÓN



SIGDEP



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

IMAGEN 1: NOMENCLATURA



OBRAS EJECUTADAS

- Se identificó el predio con dirección carrera 91 157b 82 el cual está relacionado con un con una propiedad horizontal denominada “**ARAGON I**”, de igual manera se identificó la propiedad horizontal denominada “**ARAGON II**” con dirección carrera 91 157b 85, los cuales parcialmente dichos conjuntos estaría ocupando el RUPI: 931-1, el cual está catalogado de la siguiente manera:

RUPI 931-1

FECHA_MAPA_REFERENCIA 31 de agosto de 2015

ESTADO SIDEP INCORPORADO

FECHA_MODIFICACION 3 de agosto de 2023

NOMBRE_URBANIZACION ARAGON URBANIZACION

NATURALEZA_URBANISTICA URBANISMO LEGAL

TIPO_URBANIZACION PUBLICOS DE CESION

URBANIZADOR CONSTRUCCIONES LA MILAGROSA BOCHALEMA S.A.

USO_NIVEL_1 ZONA DE SERVICIOS PUBLICOS

USO_NIVEL_2 ZONA DE RESERVA DE SERVICIOS PUBLICOS

USO_ESPECIFICO ZONA DE RESERVA O AFECTACIÓN POR LINEA DE ALTA TENSIÓN

TIPO_PREDIO PÚBLICO DE CESIÓN

DESTINACION USO PUBLICO

UBICACION

NOMENCLATURA KR 91 157B 85

- Evidenciado lo anterior se puede identificar que estos conjuntos estarían ocupando presuntamente parte de las zonas de sesión y las mismas se estaría generando un cerramiento, generando la no libre circulación sobre este espacio público y teniendo un aprovechamiento privado de estos conjuntos lo cual pude ser evidencia y se podrá en evidencia en el siguiente registro fotográfico:

**FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA**

ARAGON I



La zona ocupada correspondería a la zona de acceso vehicular la portería y parcialmente el cerramiento los cuales estarían ocupando un área aproximada de 270.00 m2 de ocupación sobre el RUPi: 931-1.

ARAGON II



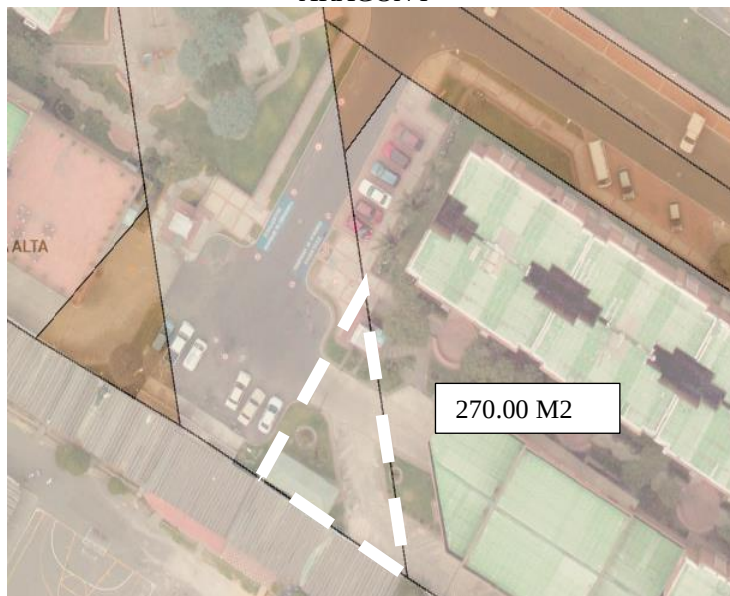
FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA



La zona ocupada le corresponde al cerramiento y la zona verde que se encuentra al interior de la propiedad horizontal y parcialmente del acceso a la portería del conjunto en un área aproximada de, 758.00 m2 aproximadamente en el RUPI: 931-1.

OBSERVACIONES

ARAGON I



ARAGON II



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

- Los conjuntos residenciales ARAGON I y ARAGON II estaría ocupando zonas de sesión las cuales presentan cerramientos que generar un disfrute privado de los copropietarios de cada conjunto residencial sobre el RUPI: 931-1.

CONCLUSIÓN:

Se genera ocupación del espacio público sobre el RUPI 931-1 por parte los conjuntos ARAGON I Y ARAGON II generando cerramiento de uso privado.

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	1028 m2	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	0.00m2
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	1028 m2
TIPO DE INFRACCIÓN	Ocupación del espacio público sobre rupi		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI_x_ NO __	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	SI__ NO_X_
ELABORADO POR	RECIBIDO POR:	NOTA	
 Arquitecto Cristhian David Torres Martínez			